



Santa Maria
General Plan

imagine



Elemento de Conservación y Espacio Abierto

Borrador | 14 de agosto de 2025



Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Tabla de contenidos

Introducción.....	3
Fondo.....	3
Tierras Naturales y de Trabajo	3
Bosque urbano	10
Recursos hídricos.....	13
Calidad del aire y emisiones de GEI	14
Recursos históricos y culturales	15
Problemas y oportunidades	17
Políticas de conservación y espacios abiertos	21
Resumen de la política	21
Marco de políticas.....	21

Tabla de figuras

Figura COS-1: Tipos de vegetación.....	4
Figura COS-2: Humedales	5
Figura COS-3: Hábitat crítico	8
Figura COS-4: Conectividad de la fauna silvestre.....	9

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente

Introducción

El Elemento de Conservación y Espacio Abierto combina dos elementos que deben incluirse en el Plan General. Este elemento describe los recursos naturales, culturales, históricos, tribales y de espacios abiertos de la ciudad y describe estrategias para su preservación continua.

Este elemento consta de tres secciones principales: Antecedentes, Problemas y Oportunidades, y Políticas de Conservación y Espacios Abiertos. La *sección Antecedentes* presenta las condiciones y tendencias existentes relacionadas con las prioridades abordadas en este Elemento. La *sección Problemas y oportunidades* describe los problemas y oportunidades clave que dieron forma al Elemento. Finalmente, la *sección de Políticas de Conservación y Espacios Abiertos* describe los objetivos, políticas y acciones de implementación de Conservación y Espacios Abiertos de la Ciudad.

El Elemento de Conservación y Espacios Abiertos guía la protección, gestión y mejora de la vida silvestre, el hábitat, las tierras agrícolas, el bosque urbano de la ciudad, las aguas superficiales y subterráneas, y los recursos históricos, culturales y tribales. También apoya la mejora de la calidad del aire local y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con la ley estatal. El Elemento aprovecha las áreas de espacios abiertos de la ciudad como base para la conservación a largo plazo de estos recursos, al mismo tiempo que brinda oportunidades para la recreación comunitaria y la mitigación de peligros naturales como inundaciones y calor extremo. A través de la planificación estratégica del uso de la tierra, la Ciudad puede minimizar el impacto del desarrollo en los recursos naturales locales, mejorando la calidad de vida de todos los residentes.



Los Flores Ranch. Credito: Santa Maria Chamber of Commerce



Señalización de senderos con información en cuanto a las especies animales y vegetales.



Vegetación del río Santa María, carretera 101 y Preisker Lane



Rio Santa Maria River y el Highway 101

Fondo

Esta sección presenta las condiciones y tendencias existentes relacionadas con las prioridades abordadas en las Políticas de Conservación y Espacios Abiertos.

Tierras Naturales y Laborables

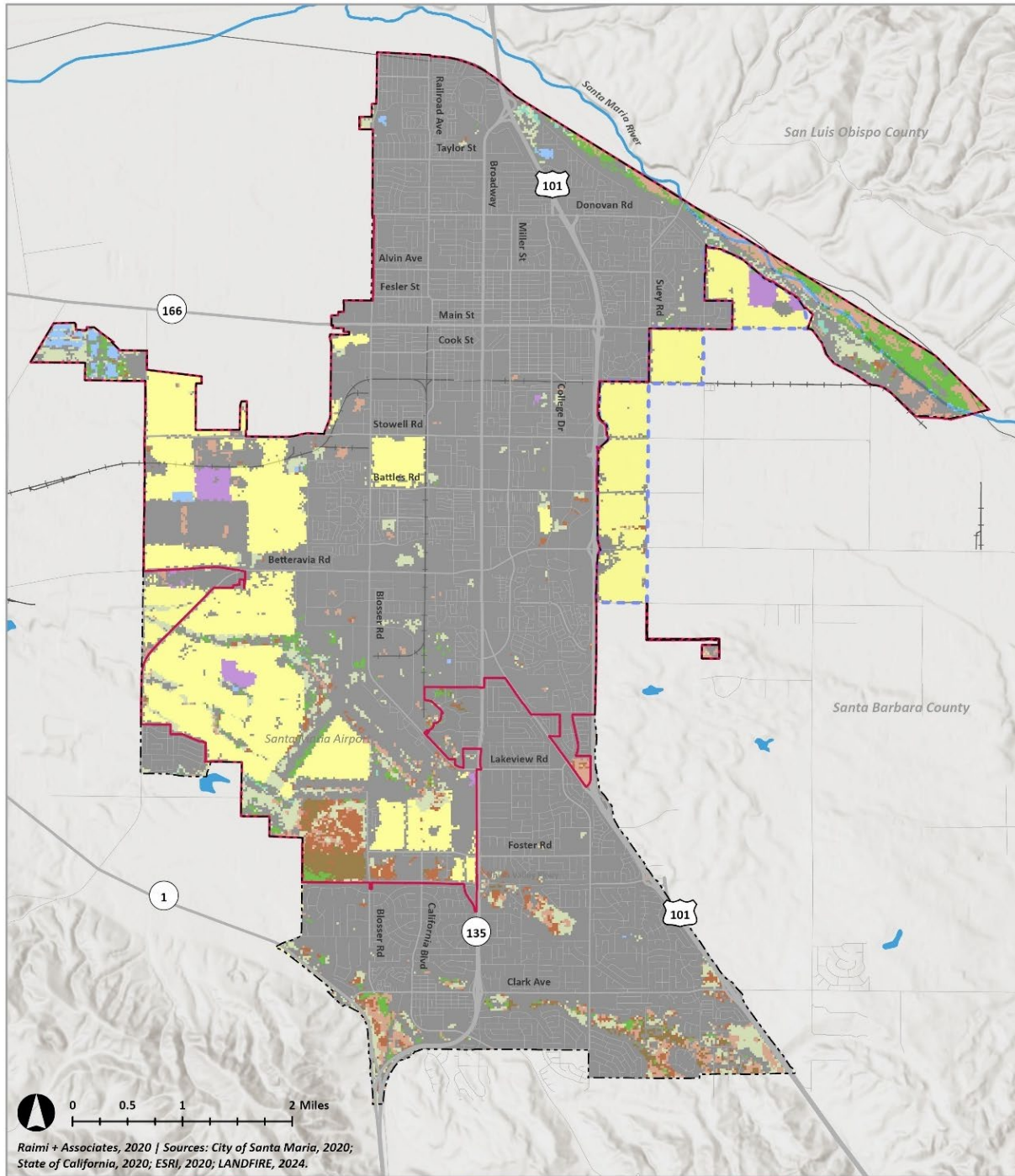
Hábitat de vida silvestre

La topografía variada y los tipos de suelo del Valle de Santa María han permitido que exista una mezcla de comunidades de plantas nativas en la región, que incluyen chapparal, matorral costero, matorral ribereño, bosques de robles, pastizales anuales (incluidas las tierras de pastoreo), chaparral de colinas arenosas y agrícolas (ver Figura COS-1). Las comunidades de plantas en la región proporcionan un hábitat adecuado para varias especies de animales, incluidas algunas especies amplias y móviles de aves rapaces, aves acuáticas y ciervos. La pérdida de hábitat y la fragmentación resultantes del desarrollo han llevado a una reducción de la biodiversidad y a un aumento de los conflictos entre humanos y vida silvestre, ya que los animales y los humanos se ven obligados a acercarse más a los humanos y entre sí.

Humedales

Santa María contiene una serie de humedales reconocidos por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, que están registrados en el Inventario Nacional de Humedales (NWI) (ver Figura COS-2). Estos humedales incluyen estanques de agua dulce y humedales emergentes de agua dulce, concentrados en áreas agrícolas y de espacios abiertos, así como humedales boscosos / arbustivos de agua dulce y hábitat ribereño a lo largo del río Santa María. Los humedales proporcionan hábitat para peces, vida silvestre y plantas y tienen valor ecológico y recreativo en forma de recarga de aguas subterráneas, prevención de inundaciones y suministro de agua potable limpia. Sin embargo, el desarrollo urbano ha resultado en la pérdida de áreas de humedales, alterando los ecosistemas naturales, aumentando las inundaciones y reduciendo la filtración natural proporcionada por los humedales.

Figura COS-11: Tipos de vegetación

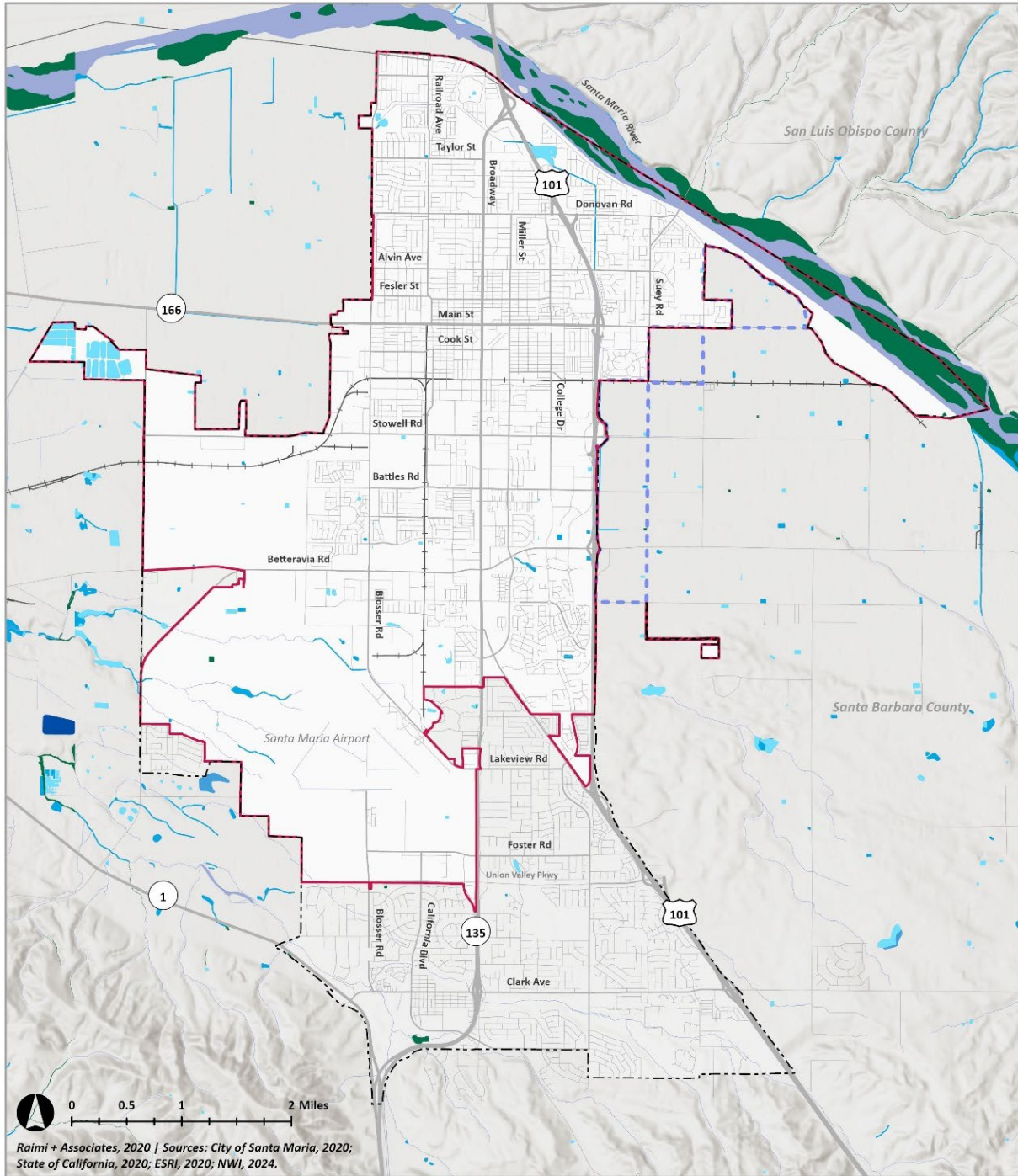


Raimi + Associates, 2020 | Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020; LANDFIRE, 2024.



- | | | |
|---|--|---|
| Current Santa Maria City Limits | Agricultural-Field and Row Crop | Freshwater Marsh |
| Current Sphere of Influence | Agricultural-Orchard | Grassland |
| Planned Annexation Area and Sphere of Influence | Agricultural-Vineyard and Bush Fruit | Water |
| County Boundaries | California Mixed Evergreen Forest and Woodland | Western Oak Woodland and Savanna |
| Railroads | Chaparral | Western Riparian Woodland and Shrubland |
| Freeways and Highways | Coastal Scrub | |
| Santa Maria River | Developed-Ruderal-Landscaped | |

Figure COS-22: Humedales



Raimi + Associates, 2020 | Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020; NWI, 2024.



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- County Boundaries
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- Wetlands**
- Freshwater Emergent Wetland
- Freshwater Forested/Shrub Wetland
- Freshwater Pond
- Lake
- Riverine

Especies protegidas

Santa María tiene especies de plantas y animales que están protegidas a nivel federal y estatal. Las especies protegidas dentro de la ciudad incluyen el tejón americano, el búho de madriguera, la rana de patas rojas de California, la salamandra tigre de California, el lagarto de la costa, la mariposa monarca, el lagarto sin patas del norte de California, el camarón hada de la piscina vernal, la tortuga de estanque occidental, la espuela de duna de espuelas occidental y la margarita frondosa de Blockman. El hábitat crítico, áreas esenciales para la conservación de una especie en peligro de extinción o amenazada, se encuentran dispersas por toda la ciudad (ver Figura COS-3). La expansión urbana ha alterado y reducido drásticamente el hábitat de las especies protegidas y de estatus especial y las poblaciones de especies. El nuevo desarrollo en o cerca de hábitats de especies protegidas o de estado especial, o en áreas donde se sabe que viven estas especies, puede provocar la pérdida de hábitat, la fragmentación o el daño a la especie.



Salamandra tigre de California. Crédito: Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU.



Rana de patas rojas de California. Crédito: Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU.

Corredores de Movimiento de Vida Silvestre

Los corredores de vida silvestre generalmente se definen como conexiones entre parches de hábitat que permiten el intercambio físico o genético entre poblaciones de animales aislados. Estas conexiones pueden tener un propósito local, como buscar alimento, anidar o madriguera, o pueden ser de naturaleza regional. Los corredores de vida silvestre forman una red que es esencial para la ecología regional de un área.



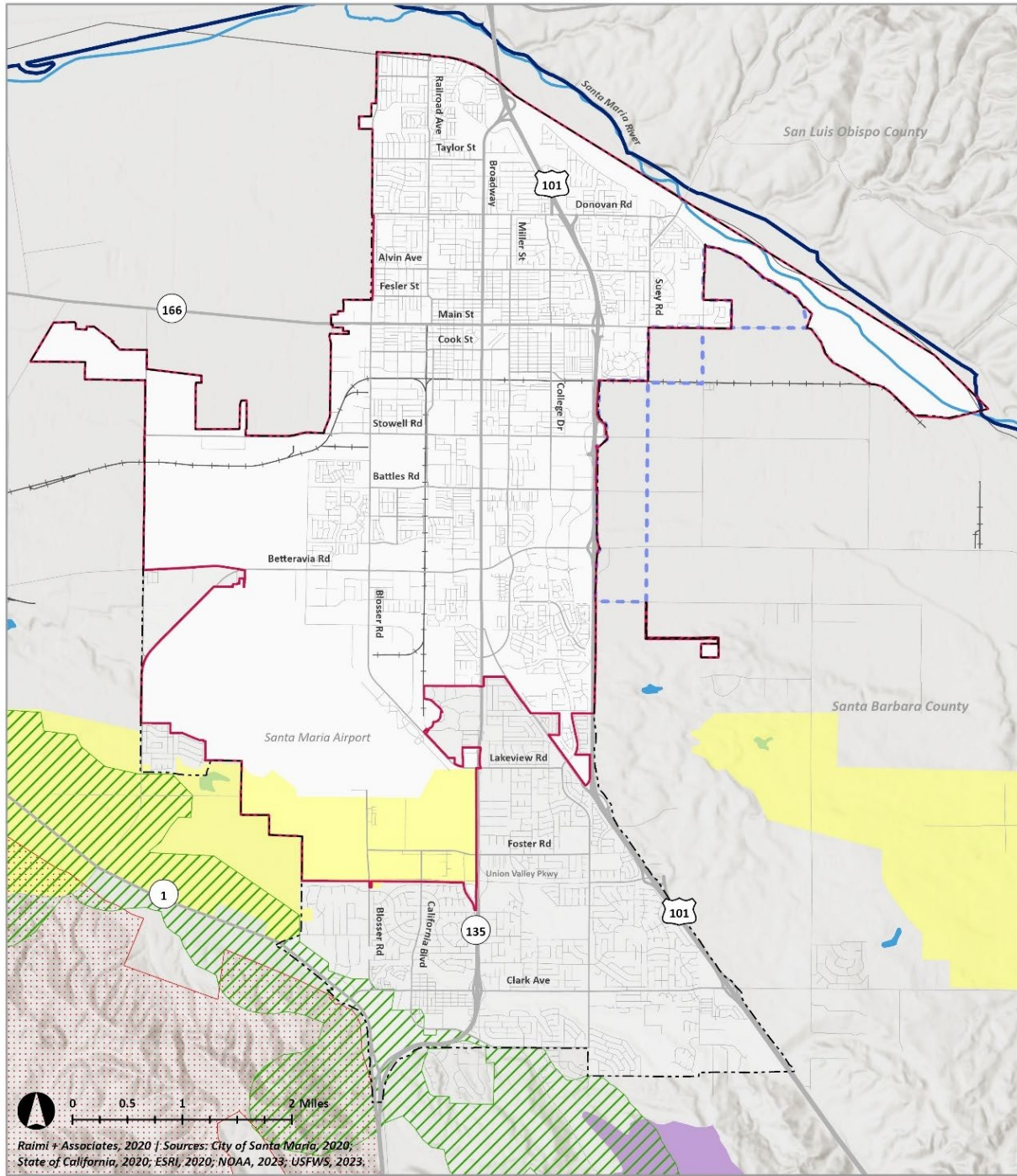
Bosque Nacional Los Padres

Si bien existe información limitada sobre el uso real de los corredores de vida silvestre en la región, existe la posibilidad de que el río Santa María, el río Cuyama y el río Sisquoc sean utilizados por la vida silvestre para acceder a los hábitats en las montañas Sierra Madre y San Rafael (ver Figura COS-4). El desarrollo existente y nuevo ha llevado a la fragmentación y pérdida del hábitat, lo que ha resultado en el aislamiento de poblaciones de plantas y animales. Las poblaciones aisladas pueden experimentar hacinamiento y competencia por los recursos, así como una disminución de la diversidad genética y un mayor riesgo de extinción.



Rio Santa Maria

Figura COS-33: Hábitat crítico

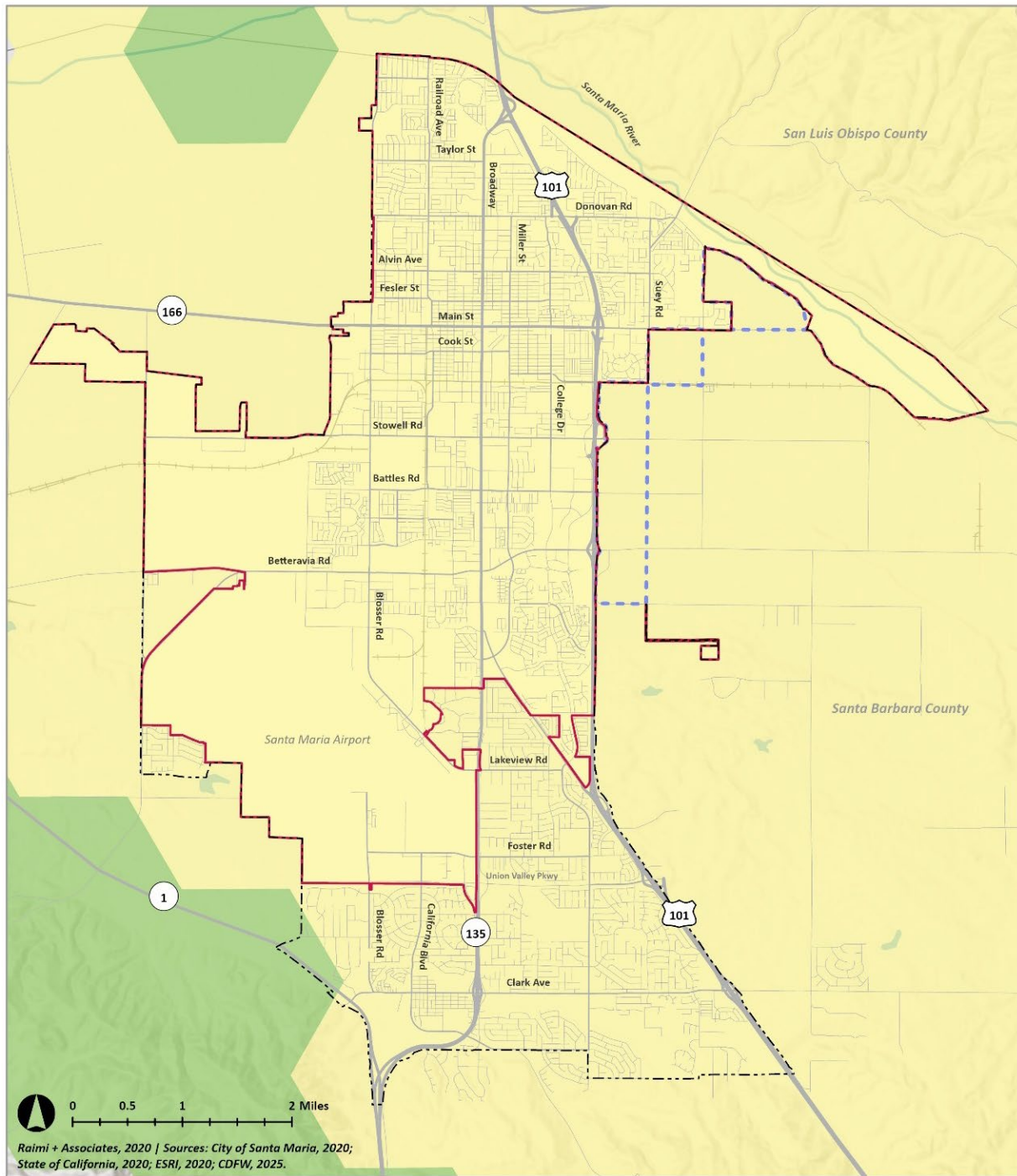


Raimi + Associates, 2020 | Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020; NOAA, 2023; USFWS, 2023.



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- County Boundaries
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- Critical Habitat**
- Steelhead
- California red-legged frog
- California tiger Salamander
- La Graciosa thistle
- Lompoc yerba santa

Figura COS-44: Conectividad de la vida silvestre



Raimi + Associates, 2020 | Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020; CDFW, 2025.



- | | |
|---|---|
| Current Santa Maria City Limits | Wildlife Connectivity |
| Current Sphere of Influence | Connections with Implementation Flexibility |
| Planned Annexation Area and Sphere of Influence | Limited Connectivity Opportunity |
| County Boundaries | |
| Railroads | |
| Freeways and Highways | |
| Santa Maria River | |

Bosque urbano

Santa María alberga un rico bosque urbano de más de 27.800 árboles que es administrado por su Programa de Silvicultura Urbana. La Ciudad tiene una servidumbre de plantación de árboles en áreas comerciales y residenciales y requiere la plantación de árboles a lo largo de las fachadas de las calles con nuevos desarrollos. Los árboles administrados por la ciudad están protegidos y la remoción de árboles debe ser aprobada por el Departamento de Recreación y Parques. Si se eliminan árboles sanos, deben reemplazarse en una proporción de acuerdo con los Estándares de Jardinería y Riego de la Ciudad (2007). Además, el Capítulo 12-44 del Código Municipal rige la remoción y reemplazo de árboles en los sitios de desarrollo. El bosque urbano de la ciudad brinda una serie de beneficios a la comunidad, incluida la reducción del efecto de isla de calor urbano, la mejora de la calidad del aire, el secuestro de dióxido de carbono, la reducción de la escorrentía de aguas pluviales y el filtrado de aguas pluviales. Los árboles urbanos requieren un mantenimiento y cuidado adecuados para garantizar que estos beneficios se puedan materializar. La cubierta arbórea comprende solo un pequeño porcentaje del área urbanizada total de la ciudad. A partir de 2018, la cobertura del dosel en toda la ciudad fue de aproximadamente el 5.5 por ciento. Además, los árboles urbanos no están repartidos uniformemente por toda la ciudad, ya que algunas zonas tienen menos árboles que otras y, en consecuencia, menos beneficios.



Barrio residencial con árboles maduros en la calle.



Credito: Rebecca Carey



Coast live oak (*Quercus agrifolia*) Veteran's Memorial Hall, Santa Maria, CA

Credito: Rebecca Carey

BENEFITS OF TREES IN AN URBAN ENVIRONMENT

HEALTH



CLEANER AIR

Trees absorb pollutants and filter particulates out of the air by trapping them on their leaves and bark.



CONNECTING WITH NEIGHBORS

Trees can encourage civic pride while tree plantings provide opportunities for community involvement.



RAINWATER CAPTURE

Trees capture rainfall, recharging groundwater supplies and help prevent stormwater from carrying pollutants to the ocean.



SHADE

Trees cool cities by up to 10°F and shaded areas can be 20-40°F cooler than peak temperatures.



SAVING ENERGY

Shade trees can lower air-conditioning costs 56% annually, burning fewer fossil fuels.



BEAUTY

Trees add character to city streets and residential areas as they radiate with colors, flowers, textures, and shapes.



FRESH FOOD

Trees provide food in the form of fruits, nuts, leaves, bark, and roots.



WILDLIFE HABITAT

Trees support the lives of many wildlife and insect species and provide them with food, shelter, and nesting sites.

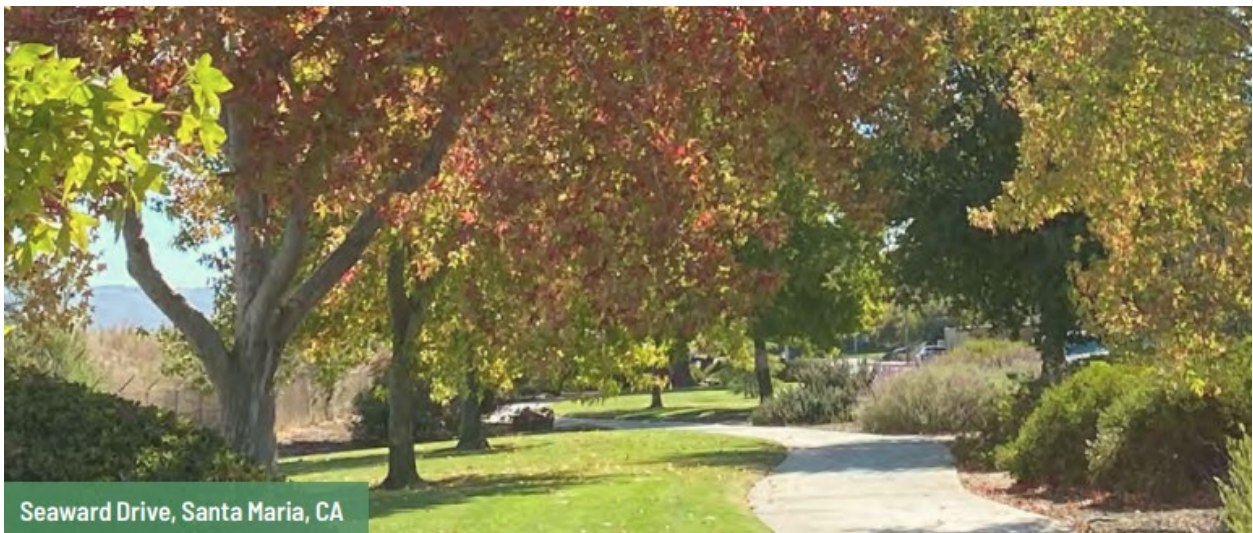


HEALTHIER COMMUNITIES

Trees improve mental health and public health by decreasing respiratory illnesses and encouraging outdoor recreation.



Source: Santa Maria Urban Forest Management Plan.



Seaward Drive, Santa Maria, CA

Credito: Rebecca Carey

Recursos hídricos

Agua superficial

La principal característica hidrológica en el valle del río Santa María es la cuenca de Santa María, que drena aproximadamente 1,880 millas cuadradas e incluye todos los afluentes del río Cuyama, el río Sisquoc y el río Santa María. El río Santa María comienza donde convergen los ríos Sisquoc y Cuyama. La cuenca generalmente drena hacia el oeste, donde se encuentra con el Océano Pacífico en Guadalupe. En los tramos inferiores, el río Santa María consiste en un canal arenoso y trezado que se divide en gran parte de su longitud. Los principales usos de la tierra en la cuenca de Santa María que pueden afectar la calidad y el suministro de agua incluyen la agricultura de regadío y tierras secas, la producción de petróleo y el desarrollo urbano. En este momento, el río Santa María no se utiliza para la recreación acuática; sin embargo, hay senderos adyacentes al río que son utilizados por peatones y ciclistas.

Calidad del agua superficial

La calidad del agua superficial en Santa María puede verse afectada por los usos del petróleo, el gas, la agricultura y la tierra urbana. El río Santa María está incluido en la lista de la Sección 303 (d) para nitratos y otros contaminantes de la agricultura, animales domésticos / ganado, fuentes naturales y escorrentía urbana / alcantarillado pluvial. La escorrentía de las áreas agrícolas puede transportar contaminantes como pesticidas, herbicidas y fertilizantes, que luego son transportados al río Santa María a través del sistema de drenaje. En áreas más urbanizadas, donde el uso de vehículos y las actividades de uso de la tierra urbana son comunes, la escorrentía de agua recoge contaminantes en la superficie del suelo, incluidos metales pesados, hidrocarburos, detergentes, fertilizantes y pesticidas. Generalmente, estos contaminantes están asociados con sedimentos que se acumulan en las carreteras y son arrastrados o arrastrados por el viento a los sistemas de drenaje, ya sea en flujos de clima seco, durante la construcción o por la lluvia. Las actividades de construcción también pueden crear erosión y hacer que los sedimentos sean transportados fuera del sitio, ya que el agua superficial corre a través de un sitio de construcción. La presencia concentrada de contaminantes degrada los usos beneficiosos potenciales, como el hábitat acuático, el suministro de agua potable, la recarga de aguas subterráneas y el suministro agrícola. La disminución de la calidad del agua superficial puede degradar los ecosistemas naturales, lo que lleva a la pérdida de especies protegidas y de estatus especial, y representa un riesgo para la salud pública, ya que el agua contaminada puede propagar enfermedades transmitidas por el agua.

Cuenca de agua subterránea

La ciudad se superpone a la cuenca de agua subterránea del Valle de Santa María, que tiene una superficie de aproximadamente 184,000 acres, o 287.5 millas cuadradas. Dos embalses, el embalse López en Arroyo Grande Creek en el norte y el embalse Twitchell en el río Cuyama (un afluente del río Santa María en el sur), proporcionan almacenamiento de aguas pluviales para la recarga de la cuenca. Las descargas de agua subterránea de la cuenca incluyen el uso de aguas subterráneas por parte de usuarios agrícolas, municipales e industriales, y las descargas de agua subterránea al océano. Se requiere la descarga de agua subterránea al océano para evitar la intrusión de agua de mar en la cuenca. El sobregiro continuo de la cuenca de agua subterránea del Valle de Santa María podría provocar una disminución del

suministro de agua y el hundimiento del suelo, una disminución de la calidad del agua y la intrusión de agua salada.

Calidad del agua subterránea

Las condiciones de calidad del agua subterránea varían dentro del Valle de Santa María debido a las concentraciones de bombeo en ciertas áreas. Los datos actuales e históricos indican una mejor calidad del agua subterránea en las partes oriental, central y sur y una peor calidad en la parte occidental. Las preocupaciones sobre la calidad del agua subterránea en el Valle de Santa María se centran en el aumento de la mineralización, principalmente debido a la acumulación de sal en el río Santa María, una fuente importante de recarga para la cuenca de agua subterránea del valle del río Santa María. La acumulación de sal ocurre naturalmente en los arroyos que se recargan a la cuenca y puede amplificarse mediante la aplicación de fertilizantes en tierras agrícolas. Las concentraciones más altas de sales pueden hacer que el agua subterránea no sea apta para beber o regar, corroer tuberías e infraestructura de agua y dañar la vegetación nativa. En Santa María, las amenazas a las aguas subterráneas también incluyen sitios de limpieza (por ejemplo, tanques de almacenamiento subterráneos con fugas, antiguo sitio del Aeropuerto del Ejército de Santa María), sitios de petróleo y gas, sitios del programa de regulación de tierras irrigadas, sitios de eliminación de tierras y tanques de almacenamiento subterráneos permitidos.

Calidad del aire y emisiones de GEI

Calidad del aire

Santa María se encuentra en la parte de Santa Bárbara de la Cuenca del Aire de la Costa Central Sur (SCCAB), que está bajo la jurisdicción del Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Santa Bárbara (SBCAPCD). Mientras que el SBCAPCD monitorea los niveles de contaminantes del aire en el condado de Santa Bárbara, la estación de monitoreo de la calidad del aire en Santa María es propiedad y está operada por la Junta de Recursos del Aire de California (CARB). Santa María tiene las mayores superaciones de partículas pequeñas (menos de 10 micrones de diámetro o PM10) en el condado, y las segundas concentraciones medias anuales más altas de PM10. La principal fuente de partículas en el aire son los usos agrícolas locales, pero también puede incluir polvo fugitivo generado por las dunas de Oceano-Nipomo. Las principales fuentes de contaminantes tóxicos del aire (TAC) en Santa María incluyen estaciones de servicio y usos industriales en la parte este de la ciudad. Si bien la calidad del aire regional ha mejorado drásticamente desde la década de 1990, las condiciones a largo plazo pueden cambiar debido a eventos climáticos extremos, como la propagación del humo de los incendios forestales, y la invasión de usos residenciales y sensibles en usos contaminantes del aire como la agricultura.



Rancho Guadalupe Dunes Preserve

Emisiones de gases de efecto invernadero

Santa María actualmente no ha adoptado un Plan de Acción Climática. El Inventario de GEI de la Comunidad de Santa María compara las emisiones de GEI de la ciudad en 2020 con los niveles de 2005. El Inventario de GEI informa que las emisiones de GEI en 2020 totalizaron 441,390 toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente (CO₂e), una reducción del 20 por ciento con respecto a la línea de base de 2005, de acuerdo con el objetivo de reducción de GEI del estado establecido por el Proyecto de Ley 32 de la Asamblea. Durante este tiempo, el sector comercial/industrial ha experimentado la mayor reducción en las emisiones de GEI (44 por ciento), seguido por el sector residencial (25 por ciento) y el sector del transporte (12 por ciento). El sector del transporte es la principal fuente de emisiones de GEI en Santa María, representando aproximadamente el 62 por ciento de las emisiones totales de GEI de la ciudad, sin incluir las emisiones emitidas por los aviones en el aeropuerto de Santa María. Santa María continúa trabajando hacia el objetivo estatal de neutralidad de carbono para 2045 para reducir los impactos del cambio climático.

Recursos históricos y culturales

Distrito histórico y monumentos

La ciudad de Santa María adoptó el Distrito de Superposición Histórica para fomentar la preservación de monumentos locales y objetos de mérito histórico a través de estándares de desarrollo flexibles. El Código Municipal de la Ciudad define los objetos de mérito histórico como lugares, sitios, edificios, estructuras u obras de arte que tienen un valor histórico, estético o cultural especial, según la Comisión de Recreación y Parques. Los hitos históricos son lugares, sitios, edificios, estructuras u obras de arte con carácter o interés histórico, cultural, estético o especial para el público en general, y tienen al menos 50 años y son aprobados por el Concejo Municipal. A partir de enero de 2019, cuatro parcelas en Broadway (SR-135) se encuentran dentro del Distrito de Superposición Histórica, y 36 monumentos y objetos de mérito histórico se encuentran entre Liberty Street y El Camino Colegio. Los edificios en estas áreas generalmente consisten en arquitectura misionera de California. Los recursos históricos de Santa María ilustran la historia y la cultura de la comunidad, y la reurbanización en sitios con recursos históricos y el envejecimiento de estas estructuras representan un riesgo de daño o pérdida de estos recursos.

Recursos culturales arqueológicos, paleontológicos y tribales

Los recursos arqueológicos se refieren a los restos materiales (artefactos, estructuras, desechos) producidos intencional o accidentalmente por seres humanos. Los restos arqueológicos identifican el tipo de actividades, los métodos de adaptación al medio y los cambios en las actividades y la organización que experimentaron las personas en el pasado. Además, estos restos a menudo tienen un significado especial para los grupos étnicos, los grupos de intereses especiales y el público en general. Si bien Santa María tiene una larga historia de habitabilidad humana, los recursos arqueológicos, paleontológicos y culturales tribales identificados no son de conocimiento público. Otros recursos culturales designados por la Ciudad de Santa María incluyen el Museo del Vuelo de Santa María y el Distrito del Cementerio de Santa María. Los recursos arqueológicos, paleontológicos y culturales tribales proporcionan un vínculo vital con la historia compartida de las sociedades humanas, y los recursos tribales continúan teniendo un significado

espiritual y cultural significativo para las comunidades tribales nativas americanas. Sin la mitigación adecuada, el desarrollo puede provocar daños o destrucción de estos recursos.



Ayuntamiento de Santa María, Monumento Histórico de la Ciudad Número 7



Parque Buena Vista, Monumento Histórico de la Ciudad Número 1



Santa Maria Inn, Monumento Histórico de la Ciudad Número 6



Residencia Ruben Hart, Monumento Histórico de la Ciudad Número 4

Problemas y oportunidades

Esta sección describe los problemas y oportunidades que informaron la dirección de la política de las Políticas de Conservación y Espacios Abiertos.

Protección de los recursos naturales. Santa María alberga una amplia gama de hábitats y tipos de vegetación que sustentan una variedad de especies de plantas y animales, incluidas varias especies protegidas por el estado y el gobierno federal. El desarrollo continuo y la invasión urbana de tierras naturales han llevado a una pérdida sustancial de hábitat y fragmentación del hábitat, una biodiversidad reducida y amenazas a especies sensibles y sus hábitats. Las tierras naturales consisten en áreas que están principalmente subdesarrolladas y conservan sus características ecológicas, como proporcionar hábitat crítico, servicios ecosistémicos y apoyar la biodiversidad. A través de esfuerzos integrales de planificación de conservación, la Ciudad puede mejorar la salud ecológica de los recursos locales preservando y expandiendo espacios abiertos y áreas naturales, protegiendo el hábitat para especies de estatus especial y la conectividad de la vida silvestre, aumentando la biodiversidad a través del paisajismo nativo y haciendo crecer el bosque urbano de la ciudad. Las áreas naturales y de espacios abiertos también pueden ser multifuncionales, apoyando ecosistemas saludables, brindando oportunidades recreativas y mejorando la resiliencia climática al mitigar los peligros inducidos por el clima, como las inundaciones y el calor extremo.

Calidad del agua. Los recursos hídricos superficiales y subterráneos de Santa María son esenciales para apoyar las funciones municipales, agrícolas y ecológicas locales. Estos sistemas se han enfrentado a importantes desafíos debido a los contaminantes del agua derivados de la agricultura, la escorrentía urbana, las operaciones de petróleo y gas y los usos industriales, lo que ha afectado a las vías fluviales locales y a la cuenca de las aguas subterráneas. Hacer cumplir el uso de las mejores prácticas de gestión en las operaciones agrícolas, fortalecer los estándares de desarrollo para reducir la escorrentía y mejorar la filtración de aguas pluviales, y monitorear la operación y el cierre de los sitios de producción de petróleo y gas minimizará la contaminación de los recursos de aguas superficiales y subterráneas. Además, la expansión de los programas locales de conservación de agua y la promoción de la recarga de aguas subterráneas garantizarán la salud y el suministro estable de agua de la cuenca de aguas subterráneas del Valle de Santa María.

Impactos ambientales de las tierras de trabajo. Las tierras de trabajo, que incluyen operaciones agrícolas y mineras, juegan un papel importante en la economía y el carácter de Santa María. Sin embargo, estas actividades pueden resultar en la pérdida y alteración del hábitat, afectar la calidad del aire y el agua locales y generar conflictos por el uso de la tierra a medida que se expanden las áreas urbanas, particularmente entre usos sensibles como usos residenciales y operaciones agrícolas. La implementación de mejores prácticas de gestión que fomenten la sostenibilidad y la utilización de la planificación estratégica del uso de la tierra para minimizar los conflictos pueden ayudar a mitigar estos problemas.

Calidad del aire y emisiones de gases de efecto invernadero. Desde la década de 1990, la Ciudad ha logrado un progreso sustancial en la mejora del aire local y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. A pesar de estas mejoras, todavía hay un alto nivel de partículas y contaminantes tóxicos del aire debido a las operaciones agrícolas e industriales. Los eventos climáticos, incluida la

propagación del humo de los incendios forestales, pueden hacer que las condiciones de calidad del aire cambien a largo plazo. Además, la Ciudad ha limitado las políticas o planes existentes para reducir aún más las emisiones de gases de efecto invernadero para cumplir con los objetivos estatales. La adopción e implementación de políticas climáticas sólidas, incluyendo estrategias para sistemas de transporte y energía más limpios, permitirá a la Ciudad disminuir los contaminantes del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero para cumplir con las metas estatales y apoyar la salud pública.

Protección de recursos históricos, culturales y tribales. Santa María está comprometida con la preservación de su patrimonio arquitectónico, cultural y arqueológico. La ciudad contiene una variedad de monumentos históricos y culturales y sitios arqueológicos y tribales significativos. Estos recursos ilustran la diversa historia y la identidad comunitaria de la ciudad y la región. Sin embargo, con el tiempo, el desarrollo y el deterioro físico de las estructuras envejecidas han desafiado la preservación continua de estos recursos. Al establecer estándares de desarrollo flexibles, fomentar la colaboración con las comunidades tribales y promover la conciencia del patrimonio cultural local, la Ciudad puede continuar preservando estos recursos y al mismo tiempo acomodar el crecimiento futuro.

Apoyo y administración de la comunidad. La participación de la comunidad es vital para el éxito de los esfuerzos de conservación, ya que fomenta la administración local, crea conciencia pública y garantiza que las estrategias estén alineadas con los valores de la comunidad. Sin el apoyo de la comunidad para llevar a cabo iniciativas locales de conservación, estos programas pueden tener dificultades para ganar tracción, potencialmente enfrentar resistencia y, en general, es probable que sean menos efectivos. Al crear oportunidades para que los miembros de la comunidad creen e implementen planes de conservación, la Ciudad puede fomentar un sentido de propiedad y responsabilidad que puede conducir al éxito a largo plazo de las iniciativas locales de conservación.



Volunteers with the Urban Forest Advisory Committee planting Coast live oak trees (*Quercus agrifolia*) in Santa María.

Credito: Rebecca Carey

Políticas de conservación y espacios abiertos

Las Políticas de Conservación y Espacios Abiertos abordan los problemas y oportunidades clave identificados anteriormente y establecen una hoja de ruta integral para conservar el entorno natural y las áreas de espacios abiertos de Santa María. El *Marco de Políticas* describe los objetivos, las políticas y las acciones de implementación de Conservación y Espacios Abiertos. Una meta describe el futuro deseado de la comunidad. Una política es una declaración de intenciones específica que guía la toma de decisiones. Una acción es una actividad, procedimiento, programa o proyecto que lleva a cabo una política.

Resumen de la política

Los objetivos, las políticas y las acciones de implementación del Elemento Abierto y de Conservación enfatizan la preservación y mejora continuas de los recursos naturales, las tierras de trabajo, los espacios abiertos y los recursos históricos y culturales de la ciudad.

El Marco de Políticas promueve la administración sostenible a largo plazo de los activos naturales y los espacios abiertos, como el hábitat y los corredores de vida silvestre (Objetivo COS-1), y aborda los posibles impactos adversos de las operaciones agrícolas y mineras sobre los recursos naturales (Objetivo COS-2). El Marco también describe acciones para mitigar el impacto del desarrollo en los recursos históricos y culturales (Objetivo COS-7).

El Marco también incluye iniciativas para hacer crecer el bosque urbano de la ciudad (Objetivo COS-3), junto con esfuerzos para mejorar la calidad del agua local (Objetivo COS-4) y la calidad del aire (Objetivo COS-5) y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (Objetivo COS-6) para apoyar un medio ambiente más saludable y resiliente. Para maximizar el apoyo público y garantizar una implementación efectiva, el Marco destaca las oportunidades para incorporar la participación de la comunidad en los programas de sostenibilidad (Objetivo COS-8).

Marco de políticas

Meta COS-1: Tierras naturales y biodiversidad. Un entorno natural saludable y conectado sostiene la biodiversidad de los recursos naturales locales.

Política COS-1.1: Hábitat natural y corredores de vida silvestre. Proteger y, en la medida de lo posible, expandir el hábitat natural y las áreas de corredores de vida silvestre, humedales naturales y otras tierras naturales en toda la ciudad y la Esfera de Influencia.

Acción COS-1.1.1: Actualizar el Código Municipal de Santa María para establecer requisitos de amortiguamiento ecológico para el desarrollo adyacente a tierras naturales, incluidas las áreas de corredores de hábitat y vida silvestre y los humedales.

Acción COS-1.1.2: Prevenir la pérdida de área natural de la tierra y/o la reducción de la calidad de las tierras naturales mediante el establecimiento de una política de gestión del uso de la *tierra sin pérdida neta*.

- Ubicar nuevos desarrollos fuera de hábitats sensibles y áreas de corredores de vida silvestre.
- Prohibir la reurbanización que invadiría áreas sensibles de hábitats y corredores de vida silvestre.

Acción COS-1.1.3: Si se identifican impactos a los recursos naturales durante la revisión ambiental, exija al solicitante que ajuste el diseño del sitio y / o incorpore medidas de mitigación adicionales para minimizar los impactos identificados.

Acción COS-1.1.4: Apoyar los esfuerzos de conservación estatales y regionales para proteger los paisajes naturales y los recursos biológicos, incluidos los esfuerzos de mapeo y preservación para conectar los corredores de vida silvestre locales con los ecosistemas más grandes de las montañas de la Sierra Madre y San Rafael.

Acción COS-1.1.5: Coordinar con el Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California para identificar corredores críticos de vida silvestre en Santa María.

Acción COS-1.1.6: Fomentar el establecimiento de áreas de conservación de espacios abiertos y servidumbres de conservación o adquisiciones en áreas de hábitat sensibles y áreas identificadas como corredores críticos de vida silvestre a través de la educación, la asistencia técnica y la búsqueda de fondos de subvenciones (como fondos del Hábitat Conservation Fund).

Política COS-1.2: Cinturón verde de la ciudad. Coordinar con el condado de Santa Bárbara para desarrollar un sistema continuo de cinturones verdes y corredores naturales.

Acción COS-1.2.1: Definir el propósito y los resultados deseados para un sistema de cinturones verdes y colaborar con el condado de Santa Bárbara para desarrollar criterios y estándares de designación para el diseño, implementación y uso de áreas verdes.

Acción COS-1.2.2: Evaluar los patrones de uso de la tierra existentes para designar áreas que comprenderán el cinturón verde de la Ciudad. Diseñar el cinturón verde para garantizar la conectividad con parques, senderos y espacios abiertos existentes y planificados para facilitar el movimiento de la vida silvestre.

Acción COS-1.2.3: Designar partes de propiedad pública del río Santa María como áreas de cinturón verde en las que se puedan preservar los hábitats ribereños, y coordinar con los propietarios privados sobre posibles opciones futuras para preservar voluntariamente dichas tierras.

Acción COS-1.2.4: Explorar la viabilidad de permitir la transferencia de derechos de desarrollo y permitir usos de mayor intensidad en áreas urbanas existentes para conservar tierras naturales.

Política COS-1.3: Biodiversidad natural . Aumentar la biodiversidad natural a través de la reintroducción de especies nativas, la eliminación de especies invasoras no nativas y el mantenimiento sostenible adecuado de las áreas con vegetación.

Acción COS-1.3.1: Identificar áreas factibles para implementar prácticas de mantenimiento sostenible en espacios abiertos y áreas ajardinadas propiedad de la Ciudad e incorporar estas prácticas en las actividades de mantenimiento regular para las áreas identificadas.

- Reducir el corte en áreas específicas (es decir, dentro de las zonas de amortiguamiento agrícolas y de hábitat y en los espacios abiertos de la ciudad) para promover el crecimiento natural de las plantas y el hábitat de los polinizadores.
- Reducir el uso de pesticidas en tierras propiedad de la Ciudad mediante la adopción de un uso mínimo de pesticidas de riesgo y tratamiento localizado.
- Incorporar el uso de estrategias de manejo integrado de plagas en áreas ajardinadas y parques propiedad de la Ciudad.
- Use abono orgánico en áreas ajardinadas y con césped para mejorar la calidad del suelo y mejorar la retención de agua.

Acción COS-1.3.2: Eliminar las especies no nativas e invasoras en áreas de hábitat natural, espacios abiertos y áreas ajardinadas administradas por la ciudad a través de actividades regulares de mantenimiento y manejo de la vegetación.

Política COS-1.4: Rewilding urbano. Implementar proyectos de resilvestración urbana para reintroducir procesos naturales, restaurar ecosistemas naturales y promover la biodiversidad.

Acción COS-1.4.1: Identificar áreas donde se podrían implementar proyectos de resilvestración urbana, incluidos terrenos baldíos, callejones, estacionamientos subutilizados, cuencas, canales y áreas subutilizadas dentro de los parques existentes (áreas ajardinadas, áreas a lo largo de senderos y pasarelas).

Acción COS-1.4.2: Desarrollar e implementar proyectos piloto a pequeña escala en terrenos propiedad de la Ciudad, como bosques de bolsillo o la incorporación de plantas nativas en jardines comunitarios, para demostrar cómo se puede lograr con éxito la resilvestración urbana y los beneficios de estos esfuerzos.

Acción COS-1.4.3: Conéctese con propietarios privados donde se podrían implementar proyectos de resilvestración urbana. Proporcionar información educativa sobre posibles proyectos de resilvestración y buscar asociaciones para la implementación, incluidas estrategias que minimicen los posibles riesgos de incendio mediante el mantenimiento adecuado, el uso de espacios defendibles y el uso de vegetación adecuada.

Política COS-1.5: Especies en peligro de extinción, amenazadas y de estatus especial. Minimizar los impactos potenciales del desarrollo en las especies en peligro de extinción y amenazadas federales o estatales y las especies de estado especial no incluidas en la lista a través del proceso de revisión de permisos y desarrollo. Condicionar los proyectos de desarrollo para evitar impactos a estas especies, en la mayor medida posible.

Política COS-1.6: Espacios abiertos multifuncionales. Diseñar espacios abiertos multifuncionales que brinden oportunidades recreativas públicas y protejan a la comunidad de los peligros.¹

Acción COS-1.6.1: Consulte con las empresas de servicios públicos y las agencias públicas para establecer senderos para caminar y paisajismo nativo en las áreas de servidumbre.

Acción COS-1.6.2: Aumentar los espacios verdes naturales y la infraestructura verde en toda la ciudad para reducir el riesgo de impactos de calor extremo e incorporar vegetación nativa resistente al clima.²

Meta COS-2: Tierras de trabajo. Las tierras de trabajo sostenibles y productivas apoyan ecosistemas locales saludables.

Política COS-2.1: Conservación agrícola. Colaborar con el condado de Santa Bárbara y los terratenientes locales para preservar los usos agrícolas existentes en tierras no propuestas para desarrollo futuro, incluidas las tierras de cultivo y los pastizales.

Acción COS-2.1.1: Durante la revisión de proyectos que alterarían o convertirían los usos agrícolas existentes, equilibre los esfuerzos estatales y regionales para preservar los usos agrícolas existentes, incluida la Ordenanza de Derecho a Cultivar del Condado de Santa Bárbara, la agrupación de usos / desarrollo de tierras urbanas y la transferencia de derechos de desarrollo, con otros factores. Estos incluyen proporcionar viviendas adecuadas, lograr un equilibrio entre empleos y viviendas, apoyar la sostenibilidad económica y promover otros intereses de la Ciudad.

Acción COS-2.1.2: En la medida de lo posible, apoyar el establecimiento de servidumbres de conservación agrícola en tierras dentro de la Esfera de Influencia de la Ciudad que están zonificadas para la agricultura y designadas como Tierras de Cultivo de Primera Calidad, Tierras de Cultivo de Importancia Estatal y Tierras de Cultivo Únicas iniciando discusiones con los propietarios en sitios elegibles y brindando educación y asistencia técnica a los propietarios interesados.

Política COS-2.2: Agricultura sostenible. Fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles para preservar la productividad y proteger los entornos naturales.

Acción COS-2.2.1: Apoyar a los operadores agrícolas locales para fomentar el uso continuo y la adopción de las mejores prácticas de manejo que mejoren la calidad del suelo, conserven el agua y reduzcan la erosión del suelo, que incluyen:

- Manejo integrado de plagas y reducción del uso de plaguicidas químicos
- Pastoreo rotacional y rotación de cultivos para mejorar la salud del suelo y la biodiversidad
- Agrosilvicultura
- Compostaje

Política COS-2.3: Extracción sostenible de recursos. Garantizar la extracción y el procesamiento sostenibles de los recursos minerales que preservan la salud de los ecosistemas naturales locales.

¹ Consulte el Elemento de circulación para conocer las políticas y acciones adicionales de transporte activo.

² Consulte el elemento de seguridad para conocer las políticas y acciones adicionales de enfriamiento natural.

Acción COS-2.3.1: Revisar las solicitudes para la extracción y procesamiento de recursos minerales para verificar su coherencia con el Plan General de Santa María y el cumplimiento de la Ley Estatal de Minería y Recuperación de Superficie de 1975 y la Ordenanza de Minería de Superficie de la Ciudad de Santa María (Capítulo 47 del Título 12 del Código Municipal).

Acción COS-2.3.2: Actualizar la Ordenanza de Minería a Cielo Abierto de la Ciudad para exigir a los operadores y nuevos usos de extracción de minerales que desarrollen planes para la rehabilitación de tierras posteriores a la extracción para restaurar el medio ambiente natural después de que cesen las operaciones mineras. Dichos planes de rehabilitación posteriores a la extracción deben, como mínimo, cumplir con los requisitos establecidos por la ley estatal.

Acción COS-2.3.3: Actualizar la Ordenanza de Minería a Cielo Abierto de la Ciudad para exigir a los operadores que realicen una capacitación anual para educar a los empleados sobre prácticas seguras y cómo monitorear e informar de manera efectiva posibles problemas ambientales.

Meta COS-3: Silvicultura urbana. Un bosque urbano saludable y expansivo es cohesivo con el entorno natural de la ciudad.

Política COS-3.1: Normativa forestal urbana. Implementar el Plan de Manejo de Bosques Urbanos con el objetivo de expandir el dosel urbano al 20 por ciento de la ciudad mejorando los estándares de mantenimiento y plantación de árboles en el Código Municipal de la Ciudad.

Acción COS-3.1.1: Asegurar la implementación de proyectos de silvicultura urbana para cumplir con el Plan de Manejo de Bosques Urbanos adoptado.

Acción COS-3.1.2: Buscar fondos de subvenciones para apoyar la expansión, el mantenimiento y la educación relacionados con el bosque urbano de la ciudad, como los fondos proporcionados a través de la Ley de Reducción de la Inflación de la Silvicultura Urbana y Comunitaria de California. Dedicar una parte de los fondos recibidos a apoyar programas para comunidades desfavorecidas.

Acción COS-3.1.3: Evaluar y dedicar mecanismos de ingresos locales para la gestión forestal urbana, como el financiamiento de las siguientes fuentes:

- Venta de madera urbana reciclada
- Multas por tala ilegal de árboles
- En lugar de tarifas para el reemplazo de árboles
- Impuestos municipales sobre el combustible
- Subvenciones

Política COS-3.2: Cubierta de dosel de la ciudad. Facilitar nuevas plantaciones de árboles según el Plan de Manejo de Bosques Urbanos de la Ciudad, con un enfoque específico en las comunidades desfavorecidas.

Acción COS-3.2.1: Asociarse con agencias locales y organizaciones sin fines de lucro para implementar un programa de plantación de árboles en terrenos y calles propiedad de la Ciudad.

Acción COS-3.2.2: Desarrollar planes maestros de árboles en las calles para delinear cómo la Ciudad expandirá el bosque urbano en áreas con una superposición de comunidades desfavorecidas y una cobertura inadecuada del dosel.

Meta COS-4: Recursos hídricos. La gestión sostenible de las cuencas hidrográficas protege la calidad del agua y los ecosistemas naturales de la ciudad.³

Política COS-4.1: Protección del río Santa María. Proteger y mejorar los usos beneficiosos del río Santa María para apoyar las necesidades esenciales de la comunidad y el medio ambiente, incluido el suministro de agua municipal y doméstica, el suministro agrícola y la recarga de aguas subterráneas.

³ Consulte los Elementos de seguridad e instalaciones y servicios públicos para conocer las políticas y acciones adicionales de recursos hídricos y aguas pluviales.

Acción COS-4.1.1: Implementar las mejores prácticas de manejo (BMP) para reducir los contaminantes de la escorrentía urbana y agrícola, salvaguardando la calidad del agua del río Santa María para todos los usos beneficiosos.

Acción COS-4.1.2: Apoyar y desarrollar programas y proyectos regionales de recarga que utilicen el río Santa María para reponer las fuentes locales de agua subterránea, centrándose en áreas de alta demanda de agua subterránea.

Acción COS-4.1.3: Asociarse con agencias regionales de agua, organizaciones agrícolas y grupos ambientales para coordinar esfuerzos en la mejora de la calidad del agua, prácticas de extracción sostenibles y la gestión de cuencas de recarga a lo largo del río Santa María.

Política COS-4.2: Gestión de aguas pluviales. Mejorar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas locales a través del uso estratégico de la tierra y las prácticas de zonificación.

Política COS-4.3: Contaminación de aguas subterráneas. Minimice la contaminación de las aguas subterráneas de las operaciones actuales y anteriores de petróleo y gas.⁴

Acción COS-4.3.1: Actualizar la Ordenanza de Petróleo de la Ciudad para adoptar estándares para la restauración posterior a la producción, incluidos los requisitos de tiempo, remoción de equipos, perforación y taponamiento de pozos, y restauración del sitio. Exigir el uso de vegetación nativa en todos los esfuerzos de restauración del sitio.

Política COS-4.4: Gestión sostenible del agua. Garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los recursos hídricos subterráneos a través de prácticas de gestión de la conservación y el apoyo a las oportunidades para expandir la recarga de aguas subterráneas.

Acción COS-4.4.1: Evaluar y mejorar los sistemas de retención de aguas pluviales que integran la recarga de aguas subterráneas y contribuyen a la conservación de los recursos naturales.

Acción COS-4.4.2: Continuar y expandir los programas locales de conservación de agua. Aumentar la conciencia sobre el programa de paisajismo de uso eficiente del agua de la Ciudad, incluidos los incentivos para el reemplazo del césped con plantas nativas y tolerantes a la sequía.

Acción COS-4.4.3: Continuar apoyando la expansión de los sistemas de agua reciclada para el riego de parques, escuelas, campos deportivos y jardines de propiedad pública. Colaborar con los distritos escolares locales para explorar oportunidades para utilizar agua reciclada en las propiedades escolares.

Acción COS-4.4.4: Continuar apoyando la reducción del consumo local de agua per cápita a través de programas de educación comunitaria.

- Actualice la página web de Conservación de Agua de la Ciudad para proporcionar información adicional y actualizada sobre las iniciativas de conservación de agua de la Ciudad y el papel que desempeña la comunidad en la reducción del consumo de agua.

⁴ Consulte el Elemento de seguridad para conocer las políticas y acciones adicionales relacionadas con los sitios de extracción de petróleo.

- Dar a conocer los proyectos de viviendas que los residentes pueden implementar para reducir el consumo de agua, como la instalación de accesorios de agua de bajo flujo, sistemas de riego inteligentes, sistemas de recolección de agua de lluvia y pavimentación permeable. Organice talleres comunitarios para demostrar cómo implementar estos proyectos. Publique esta información en el sitio web de la Ciudad con enlaces a accesorios asequibles, sistemas de riego y barriles de lluvia.

Meta COS-5: Calidad del aire. La comunidad respira aire limpio y saludable.

Política COS-5.1: Políticas del Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Santa Bárbara. Garantizar la coherencia entre los planes y regulaciones de calidad del aire de la Ciudad y el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Santa Bárbara (SBCAPCD). Continuar haciendo cumplir los estándares y regulaciones establecidos por el SBCAPCD.

Acción COS-5.1.1: Continuar remitiendo proyectos que requieran un permiso APCD al SBCAPCD y requerir la aprobación del permiso ACPD.

Acción COS-5.1.2: Evaluar los impactos potenciales del desarrollo propuesto en la calidad del aire durante el proceso de desarrollo y revisión ambiental, utilizando los estándares de umbral del Distrito de Control de la Contaminación del Aire (APCD) como pautas.

Acción COS-5.1.3: Garantizar que el nuevo desarrollo cumpla con el Programa de Manejo de Congestión del Condado de Santa Bárbara (CMP), el Plan de Logro de la Calidad del Aire (AQAP), el Plan de Ozono y otras regulaciones relevantes durante el proceso de desarrollo y revisión ambiental.

Política COS-5.2: Emisiones de contaminantes atmosféricos agrícolas. Reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos asociados a los usos agrícolas.

Acción COS-5.2.1: Trabajar con operadores agrícolas ubicados dentro de los límites de la ciudad y en áreas adyacentes no incorporadas para fomentar la adopción de prácticas agrícolas que minimicen el polvo, de acuerdo con las medidas de control de polvo del condado de Santa Bárbara. Estas prácticas incluyen limitar el arado, el desprendimiento, el corte y la labranza cuando el suelo está seco y los vientos son fuertes, y el uso de cubiertas superficiales o cultivos de cobertura para reducir la erosión eólica y estabilizar el suelo.

Acción COS-5.2.2: Coordinar con SBCAPCD para informar sobre quemas ilegales y hacer cumplir las regulaciones de SBCAPCD relacionadas con las quemas agrícolas.

Acción COS-5.2.3: Colaborar con SBCAPCD para monitorear los residuos de pesticidas en el aire y hacer cumplir las regulaciones de uso y almacenamiento de pesticidas.

Acción COS-5.2.4: Actualizar el Código Municipal para establecer un requisito mínimo de amortiguación entre los usos agrícolas, incluidas las empresas de suministro agrícola, y el desarrollo basado en el tipo de uso. Los usos sensibles de la tierra, incluidos los usos residenciales, las escuelas, las guarderías, los hogares

para personas mayores y los hospitales, requerirán la mayor distancia de amortiguamiento de los usos agrícolas y relacionados.

Acción COS-5.2.5: Actualizar el Código Municipal para exigir el uso de muros verdes o barreras vegetales en combinación con amortiguadores mínimos para proporcionar una barrera física entre los usos agrícolas y sensibles.

Política COS-5.3: Emisiones de polvo fugitivo. Mitigar los contaminantes del aire y las emisiones de polvo fugitivo resultantes de las actividades de construcción y demolición al exigir el uso de las mejores prácticas de gestión consistentes con las Pautas de SBCAPCD con respecto al control de polvo fugitivo.

Acción COS-5.3.1: Utilice las pautas de emisiones de construcción a corto plazo de SBCAPCD para determinar los niveles de importancia para las emisiones relacionadas con la construcción.

Meta COS-6: Emisiones de gases de efecto invernadero. La ciudad es neutra en carbono.

Política COS-6.1: Estrategia de reducción de GEI. Desarrollar e implementar una estrategia de reducción y monitoreo de GEI en toda la ciudad.

Acción COS-6.1.1: Establecer objetivos de reducción de emisiones de GEI de la ciudad que sean consistentes con los objetivos exigidos por el estado de reducir las emisiones a un 40 por ciento por debajo de los niveles de 1990 para 2030 y lograr la neutralidad de carbono para 2045.

Acción COS-6.1.2: Desarrollar un plan de sostenibilidad o un documento similar que describa cómo la Ciudad logrará sus objetivos de reducción de GEI. Integrar las estrategias de reducción de GEI lideradas por la Ciudad con los esfuerzos regionales.

Política COS-6.2: Reducción de emisiones de vehículos. Reducir la contaminación del aire y las emisiones de GEI generadas por los vehículos ampliando las oportunidades de transporte activo.⁵

Política COS-6.3: Electrificación de la flota de vehículos urbanos . Hacer la transición de la flota de vehículos de la Ciudad a vehículos eléctricos / de cero emisiones.

Acción COS-6.3.1: Enmendar el Plan de Mejoras de Capital de la Ciudad para incorporar el reemplazo de vehículos de flota de alto kilometraje por vehículos de combustible limpio.

Acción COS-6.3.2: Buscar subvenciones estatales y federales para la transición de vehículos de la Ciudad a fuentes de combustible limpias e instalar estaciones de carga de vehículos eléctricos en las instalaciones de la Ciudad.

⁵ Consulte el Elemento de Circulación para conocer las políticas y acciones centradas en calles completas, transporte activo y tránsito.

Política COS-6.4: Programas de conservación de energía. Promover la conservación de energía a través de programas de concientización pública.

Acción COS-6.4.1: Coordinar con 3C-REN para aumentar la conciencia sobre los incentivos locales para mejorar la eficiencia energética de los propietarios de viviendas.

Acción COS-6.4.2: Identificar y buscar fondos para crear un programa que ofrezca auditorías de energía en el hogar para ayudar a los propietarios a identificar actualizaciones para aumentar la eficiencia energética y asistencia financiera para modernizaciones de viviendas.

Meta COS-7: Recursos históricos y culturales. El patrimonio cultural de la ciudad se conserva y celebra.

Política COS-7.1: Recursos históricos, culturales y tribales. Proteger los recursos históricos, culturales y tribales de la ciudad a través de la Ordenanza de Superposición Histórica de la Ciudad, la Ordenanza de Monumentos Históricos y las prácticas adecuadas de consulta tribal.

Acción COS-7.1.1: Revisar y explorar oportunidades para fortalecer la Ordenanza de Superposición Histórica para proteger y documentar sitios culturalmente significativos, incluidos los recursos tribales e históricos.

Acción COS-7.1.2: Hacer cumplir las regulaciones federales, estatales y locales relacionadas con la preservación de los recursos históricos y culturales.

Acción COS-7.1.3: Evitar la reubicación, rehabilitación o alteración de recursos históricos en la mayor medida posible, de acuerdo con los Estándares para el Tratamiento de Propiedades Históricas del Secretario del Interior.

Acción COS-7.1.4: Apoyar la reutilización adaptativa de recursos históricos designados y no designados haciendo cumplir las Normas y Directrices del Secretario del Interior de los Estados Unidos para la rehabilitación, reconstrucción y restauración, y proporcionando asistencia técnica y compartiendo las mejores prácticas.

Política COS-7.2: Mitigación del impacto de los recursos históricos, culturales y tribales.

Identificar los impactos de los nuevos desarrollos en los recursos históricos, culturales y tribales durante el proceso de desarrollo y revisión ambiental e incorporar medidas de mitigación específicas del sitio en consecuencia para minimizar los impactos identificados.

Política COS-7.3: Protección de recursos tribales. Proteger los recursos tribales asociándose con representantes de las tribus nativas americanas durante las actividades de planificación y desarrollo.

Acción COS-7.3.1: Asociarse con tribus locales y organizaciones culturales para identificar y conservar recursos culturales y puntos de interés.

Acción COS-7.3.2: Continuar cumpliendo con las regulaciones estatales, regionales y locales relacionadas con la notificación y participación de las tribus nativas americanas, incluidas AB 52 y SB 18.

Política COS-7.4: Acceso a recursos culturales. Explore oportunidades para incorporar recursos culturales en parques y espacios abiertos, enriqueciendo el acceso de la comunidad a la historia de Santa María.

Acción COS-7.4.1: Desarrollar señalización educativa y de orientación para recursos históricos y culturales significativos.

Acción COS-7.4.2: Buscar fondos de subvenciones para facilitar la preservación y restauración de sitios históricos significativos para la identidad cultural de la ciudad.

Política COS-7.5: Protección de recursos arqueológicos. Proteger los recursos arqueológicos exigiendo que el desarrollo incorpore una mitigación adecuada para garantizar la integridad de estos recursos.

Acción COS-7.5.1: Continuar analizando los impactos específicos del proyecto en los recursos arqueológicos a través de la revisión del desarrollo y los procesos de CEQA con el objetivo de evitar y reducir los impactos en los recursos arqueológicos.

Acción COS-7.5.2: Consulte con representantes de las tribus nativas americanas para garantizar el tratamiento adecuado de los recursos arqueológicos, incluidos los artefactos culturales y los restos humanos, si se encuentran.

Meta COS-8: Participación de la comunidad. Una comunidad informada y comprometida apoya activamente las iniciativas locales de conservación.⁶

Política COS-8.1: Planificación de la conservación comunitaria. Aumentar la participación pública en la planificación de la conservación y los procesos de toma de decisiones para fomentar la administración local de los recursos naturales locales.

Acción COS-8.1.1: Integrar oportunidades para la participación pública, como foros comunitarios, durante las etapas iniciales de planificación de las iniciativas de conservación de la Ciudad para permitir que la comunidad ayude a dar forma a la visión de los proyectos de conservación.

Acción COS-8.1.2: Establecer comités asesores comunitarios para brindar asesoramiento durante la planificación de la conservación de los recursos naturales, históricos, forestales urbanos y de parques y recreación. Estos comités también deben garantizar que haya amplias oportunidades para la participación pública durante todo el proceso de planificación y brindar oportunidades para que la comunidad codiseñe y participe en programas de conservación dirigidos por la Ciudad y colabore en la creación de una visión comunitaria compartida.

⁶ Consulte el Elemento de justicia ambiental y de salud para conocer las políticas y acciones adicionales de participación comunitaria.

Política COS-8.2: Administración ambiental comunitaria. Ofrecer una variedad de oportunidades de educación comunitaria para aumentar la comprensión pública de la relación entre las personas y el medio ambiente natural.

Acción COS-8.2.1: Ofrezca caminatas autoguiadas por la naturaleza en espacios abiertos locales, como Los Flores Ranch Park y el sendero del dique del río Santa María, para educar a la comunidad sobre los recursos naturales locales y aumentar el acceso a áreas de espacios abiertos.

Acción COS-8.2.2: Organice talleres comunitarios sobre una variedad de temas de sostenibilidad, como compostaje, conservación del agua y / o jardinería sostenible.

Acción COS-8.2.3: Facilitar la creación de jardines locales específicamente para plantas nativas que sustentan aves, abejas e insectos nativos.

Acción COS-8.2.4: Actualice la página web de Servicios Públicos en el sitio web de la Ciudad para incluir información sobre los centros de reciclaje.

Acción COS-8.2.5: Desarrollar un tablero público para compartir datos sobre el inventario de árboles de la ciudad, la cobertura del dosel y los beneficios ambientales y económicos del bosque urbano.

Acción COS-8.2.6: Crear un tablero de monitoreo e informes en el sitio web de la Ciudad para rastrear públicamente los esfuerzos de conservación y métricas medibles para evaluar la salud ambiental local, como mejoras en las proporciones de biodiversidad y los recuentos de poblaciones de especies, la calidad del aire en diferentes lugares dentro de la ciudad, los cambios en la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, los registros de temperatura pasados y presentes para monitorear el calor extremo, niveles freáticos para monitorear el suministro y la recarga de aguas subterráneas, y la superficie de áreas naturales restauradas y protegidas. Colabore con escuelas, universidades y organizaciones sin fines de lucro locales para mantener el tablero.

Acción COS-8.2.7: Facilitar la creación de un equipo de voluntarios dirigido por la comunidad para ayudar a implementar, mantener y monitorear proyectos de conservación, como plantar y mantener plantas nativas, eventos de limpieza de basura y ayudar con el monitoreo de la calidad del agua.

Acción COS-8.2.8: Desarrollar e implementar programas educativos y de divulgación para crear conciencia entre los miembros de la comunidad sobre la calidad del agua potable, incluida la publicación de informes anuales sobre la calidad del agua potable y cómo leerlos, y el impacto directo de las acciones individuales en la calidad del agua y orientación práctica para su protección.